

**Versiónes opuestas no dan soluciones al problema de contaminación**

# INTERAGUA se contradice sobre obras sanitarias en el Guasmo Sur (sector La Playita)

**El estudio de la ESPOL de abril del 2004 sobre la calidad del agua del estero Cobina, en cuya orilla norte se construyó el balneario La Playita** señala que "(...) la presencia de califormes (especialmente fecales) indica un riesgo a la salud pública".

**Respuesta del gerente general de INTERAGUA Yvon Mellinger:** "El compromiso de mi representada con respecto al alcantarillado sanitario consta mencionadas en el artículo de la referencia, por lo que mi representada no ha incurrido en mala ni ha sido negligente".

## • Lo que dice el Código Penal

**Art. 12. Delito de Comisión por omisión:** "No impedir un acontecimiento, cuando se tiene la obligación jurídica de impedirlo, equivale a ocasionarlo".

**Art. 437B.** "El que infringiere las normas sobre protección del ambiente, vertiendo residuos de cualquier naturaleza, por encima de los límites fijados de conformidad en la ley, será reprimido con prisión de uno a tres años si el hecho no constituye un delito más severamente reprimido".

estero y la municipal por parte al Guasmo Sur generado de proteger la calidad de vida de ese sector, la interagua no define solucionar la falta en sanitaria y pluvial.

ayer, gerente general de Interagua, mediante un escrito compromiso de su representante al alcantarillado cumplió en instalaciones existentes conexiones de las líneas aprobadas. Sin embargo, dentro de las mencionadas líneas en el artículo de la ley, no figura el incumplimiento en mala negligencia". Esta frase es alusión a un telegráfo del dominio de la contaminación estero Cobina. Dicha incluyó la versión de acuerdo a través de su asesor de asesores, Fernando Alvarado, aseguró que el Guasmo Sur donde se encuentra el balneario La Playita en el Plan Quinquenal ejecutará en 2006.

Lo contrario ayer, por el sistema de alcantarillado Guasmo Sur constató en fase de 35,508 conexiones en beneficio a 178,000 familias", que "en la segunda etapa



El Telegráfo • Foto • Carlos Correa  
Ductos para aguas lluvias, como el de la preoperativa Velasco Ibarra, aledaña a La Playita, que desfogarán en el estero Cobina, estarían transportando aguas residuales domésticas.

pa se dará soberbia a las cooperativas restantes", sin mencionar cuáles son.

También añadió que Interagua "ha hecho lo solo una, solo tarda impresiones en este y otros tec-

sos", es decir en las cooperativas aledañas a La Playita, para comenzar la evacuación de aguas servidas domésticas a través de canales abiertos para aguas lluvias que desfogarán en el estero Cobina, en cuya

fase se dará soberbia a las cooperativas restantes", sin mencionar cuáles son.

También añadió que Interagua "ha hecho lo solo una, solo tarda impresiones en este y otros tec-

aguas en el estero Cobina" de abril del 2004 que elaboró el Centro de Estudios de Medio Ambiente (CEMA) de la ESPOL, reveló que existe contaminación del agua en niveles que no superan los límites máximos fijados en el Texto Unificado de la Legislación Ambiental.

En cuanto a las descargas de aguas residuales domésticas que realizan las cooperativas del Guasmo Sur aledañas al estero aseguran que desfogarán en el cauce a través de ductos pluviales por

**Art. 437C:** "La pena será de tres a cinco años de prisión cuando: a) Los actos previstos en el Artículo anterior ocasionen daños a la salud de las personas o a sus bienes".

**Art. 14:** "... la infracción es culposa cuando el acontecimiento, pudiendo ser previsto, pero no querido por el agente, se verifica por causa de negligencia, imprudencia, impensión o inobservancia de la ley, reglamentos u órdenes".

## Pérez Merino: La Playita contó con estudios de calidad de agua

El proyecto La Playita, si contó con estudios y monitoreos de calidad de agua, asegura ayer Luis Pérez Merino, director municipal de Urbanismo, Arquitectura y Planeamiento (DUAR).

En una carta dirigida a este Diario, Pérez indicó que el proyecto "se realizó contando con estudios y monitoreos de calidad de agua proporcionados por la compañía concesionaria Hidroestudios, siguiendo sus recomendaciones y con la certeza de que esa área es apta para el uso de los bañistas".

Agrega que en "un estudio contratado por la Municipalidad de Guayaquil para la con-

strucción del balneario La Playita, así como análisis efectuados por Interagua, indican que el estero Cobina es el canal más limpio del Salado con un promedio de 4.000 califormes fecales por cada 100 ml". Según el Texto Unificado de Legislación Ambiental en vigencia, el límite máximo permisible de califormes fecales en aguas con fines recreativos es de 200 por cada 100 ml.

Con respecto a las descargas de aguas residuales domésticas hacia el estero a través de un canal para aguas lluvias abierto en la cooperativa Manta Bachi, aledaña a La Playita, señaló que

es de exclusiva responsabilidad de Interagua, ya que ésta debería desviar aguas lluvias y aguas servidas como agua potable de la red de agua.

Interagua deberá proceder a hacer una urgente limpieza de aguas, sépticos, como primera medida y luego realizar la canalización necesaria a fin de que no se descarguen aguas servidas a este canal", añade.

También indicó que las descargas sanitarias del proyecto La Playita fueron canalizadas hacia una planta de tratamiento y purificación, lo que antes se descargaba directamente en el estero Salado.

### Interagua

International Water Services  
Guayaquil, Ecuador C. Ltda.

EDM-CU-050-04

Quito, el 26 de abril de 2004

Sabio  
Carla Navarro Cardo  
Director de Oficina del Telegráfo  
Citas

Este documento es un simple aviso y no es la única forma de la Oficina del Telegráfo de tratar la información de la otra parte.

De mi conocimiento

Por medio de presente oficio con el fin de establecer la responsabilidad sobre las aguas en el estero Cobina (Guayaquil), Interagua C. Ltda, mediante el acuerdo de Comisión, acuerda con ECAPAG el 11 de abril de 2002, sobre modificaciones que el organismo de control representó con respecto al alcantarillado sanitario existente en el sistema de tratamiento existente y en sucesivas ocasiones se realizó en el sistema operado por Interagua dentro de las malas no se observaron las normas establecidas en el acuerdo de la referencia, por lo que mi representada se ha incurrido en la responsabilidad.

Atentamente,

INTERNATIONAL WATER SERVICES  
(GUAYAQUIL) PTERAGUA C. LTD.

Yvon Mellinger  
Gerente General  
Apoderado

Comunicación enviada por Yvon Mellinger gerente general de International Water Services (Guayaquil) B.V., con fecha 26 de abril del 2004